

DESTACADOS

Delegación de ChileCompra en encuentro de compras públicas en Italia y Francia



La directora Trinidad Inostroza participó de la Multilateral Meeting on Government Procurement, al mismo tiempo que conoció la experiencia de Convenio Marco del sistema de compras italiano.

Una agitada agenda tuvo la directora de ChileCompra Trinidad Inostroza, tras participar en dos importantes encuentros internacionales de compras públicas. El primero, la Multilateral Meeting on Government Procurement (MMGP, por sus siglas en inglés), que se celebró en Roma, Italia. Este encuentro, organizado por la entidad de compras públicas italiana (CONSIP), reunió a los directivos de los sistemas de compras públicas más avanzados del mundo. En esta ocasión, además de Chile, estuvieron convocados Canadá (representado por el Public Services and Procurement Canada), Korea (representado por el Public Procurement Service) y Reino Unido (representado por el

Crown Commercial Service), decidiéndose que este último será la sede del próximo encuentro. La autoridad, que estuvo junto a la Jefa de Convenio Marco, Dora Ruiz y al Jefe de Estudios, Guillermo Burr, realizó una intensa agenda de reuniones en CONSIP, para rescatar aprendizajes de su modelo de Acuerdos y Convenios Marcos. Por otra parte, Guillermo Burr, asistió a la cuarta reunión del grupo de trabajo para revisar y adaptar la "Metodología para Evaluar los Sistemas de Compras Públicas" (Methodology for Assessing Procurement Systems - MAPS), en el contexto de la OCDE, con apoyo del BID.

Informe final de mesa Ley de Compras Públicas propone modificaciones en cobertura e institucionalidad del sistema de compras públicas



Se busca incorporar categorías y entidades de contrataciones que actualmente se encuentran excluidas del sistema, así como revisar las atribuciones de ChileCompra y el fortalecimiento de la probidad en las compras del ámbito municipal, entre otras propuestas.

Comisión de perfeccionamiento del sistema de compras públicas, convocada por la Dirección de Compras y Contratación Pública durante el año 2013 y el Consejo Asesor Presidencial contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción, convocado por la Presidenta de la República en 2015. Las propuestas discutidas en la mesa de trabajo se centraron en el análisis de la cobertura del sistema de compras públicas, que busca incorporar categorías y entidades de contrataciones que actualmente se encuentran excluidas del sistema. Como también, en el foco de institucionalidad del sistema de compras públicas en el que se revisaron las atribuciones de ChileCompra y el fortalecimiento de la probidad en las compras del ámbito municipal, como también en las reformas al Tribunal de Contratación Pública.

Con el objetivo de entregar propuestas de mejoras al sistema de compras públicas, la Mesa de Trabajo para la Modificación de la ley N° 19.886 convocada por ChileCompra, entregó informe final que resume las recomendaciones que pueden ser aplicadas a la normativa. La mesa que sesionó entre los meses de agosto de 2015 y marzo de 2016 viene a reforzar los trabajos realizados por la

ChileCompra INFORMA Boletín ChileCompra Informa N°148, mayo 2016 DESTACADOS



Más de cuatro mil usuarios de ChileCompra rindieron Prueba de Acreditación en todo el país El proceso apunta a verificar las competencias y conocimientos de quienes intervienen en los procesos de adquisiciones de cada institución del Estado, determinando así qué usuarios pueden utilizar el sistema y su plataforma www.mercadopublico.cl.

En 20 sedes de 15 ciudades de norte a sur del país, los funcionarios públicos rindieron la Prueba de Acreditación de Competencias, un símil a la PSU en compras públicas, que busca evaluar los conocimientos de los usuarios del sistema y fomentar la gestión transparente y eficiente en las contrataciones del Estado. En el proceso, participaron 4.445 personas, entre encargados de abastecimiento, abogados y auditores, que debieron contestar 60 preguntas respecto al uso de la plataforma y aspectos de normativa, que incluyen la Ley 19.886, su Reglamento y las respectivas directivas que entregan recomendaciones a los compradores. La prueba fue la primera de los dos procesos que se realizan cada año, y tiene como propósito la profesionalización de la función pública. Quienes aprueben el examen podrán operar con su clave la plataforma de ChileCompra durante los próximos tres años. En tanto que aquellos funcionarios que reprueben, no presenten justificación por ausencia o, debiendo acreditar, no fueron inscritos y no se presentaron al proceso, se les bloqueará su clave dentro de 90 días después de la fecha de entrega de resultados del proceso. En tanto que las claves de acceso a www.mercadopublico.cl serán desbloqueadas dos semanas tras la publicación de los resultados. Durante el 2015 se acreditaron 5.200 funcionarios incluidos 315 altos directivos de los organismos públicos -jefes de servicios, de centros de salud, representantes del gobierno central, fuerzas armadas, universidades y municipios- que también debieron acreditarse para cautelar el buen uso de los recursos del Estado. A la fecha son 19 mil usuarios compradores acreditados en el sistema.

Derechos Ciudadanos

Como ciudadano usuario del sistema de compras públicas usted tiene derecho a presentar sus solicitudes consultas, reclamos y sugerencias.

Conozca sus derechos ciudadanos: Presente sus consultas, reclamos y sugerencias a través de los formularios en línea del Sistema Integrado de Atención Ciudadana o llamando a la mesa de ayuda.



MESA DE AYUDA TELEFÓNICA 600 7000 600 / 02 - 27318104 www.chilecompra.cl Desarrollado por: Área de Comunicaciones. Dirección ChileCompra Monjitas 392, piso 8. Santiago.

TITULARES

Se realiza primera sesión del Comité de Compras Públicas de Tecnología e Innovación 2016

Directora de ChileCompra expuso sobre liderazgo de las mujeres en el desarrollo TIC en EIDD2016

ChileCompra inicia proceso de elecciones de representantes para Consejo de la Sociedad Civil

Consejo de la Sociedad Civil conoce anteproyecto para modificar Ley de Compras Públicas

Delegación de ChileCompra en encuentro de compras públicas en Italia y Francia

Informe final de mesa Ley de Compras Públicas propone modificaciones en cobertura e institucionalidad del sistema de compras públicas

# DESTACADOS

## Se realiza primera sesión del Comité de Compras Públicas de Tecnología e Innovación 2016



En la oportunidad también se abordó sobre las formas en que los organismos públicos pueden innovar en las compras públicas, tanto en los procesos internos de la institución como para los usuarios.

Con el objetivo de analizar las propuestas para la creación de Bases Administrativas Estandarizadas para Compras Tecnológicas, una Directiva de Contratación Pública para la Innovación y Política de Datos Abiertos y Compras Públicas, el pasado 11 de mayo se realizó la primera sesión del Comité de Compras Públicas de Tecnología e Innovación.

En la ocasión se abordó sobre las formas en que los organismos públicos pueden innovar en las compras públicas, tanto en los procesos internos de la institución como para los usuarios.

Entre las conclusiones se concordó que las compras de innovación deben cambiar el paradigma y abrir nuevas posibilidades para que los proveedores asuman un rol protagónico en la construcción de soluciones a las problemáticas que presenta la entidad requirente o compradora.

Para la Directora de ChileCompra, Trinidad Inostroza, “la innovación en términos de eficiencia es muy importante, y su aplicación es un cambio importante vinculado al cambio de paradigma en la forma de comprar soluciones tecnológicas”.

En tanto Mario Droguet, jefe de División de Estudios y Desarrollo de Tesorería General de la República, manifestó que, “quizás es mucho más fácil innovar de cara al ciudadano pero muchos servicios requieren innovaciones en sus procesos internos, en la forma de hacer el trabajo, de manera de ser más efectivos y eficientes y redundar en un mejor servicio al ciudadano”.

Andrés Zahler, jefe de División de Innovación del Ministerio de Economía, destacó el espacio para discutir temáticas relacionadas con innovación y compras públicas, “hay una oportunidad gigantesca de pensar la compra pública y orientarla hacia lograr innovación dentro del Estado”.

## ChileCompra inicia proceso de elecciones de representantes para Consejo de la Sociedad Civil

Entre el 31 de mayo y el 1 de julio, organizaciones civiles sin fines de lucro de diferentes ámbitos podrán inscribirse y postular sus candidatos y candidatas.

ChileCompra ha iniciado el proceso de participación abierta para que las organizaciones puedan inscribirse y postular a sus candidatos y así formar parte del Consejo de la Sociedad Civil de ChileCompra. Este proceso de elecciones busca asegurar la diversidad y representatividad de la sociedad civil organizada, relacionada con los ámbitos de trabajo de ChileCompra.

Este Consejo es un mecanismo de participación ciudadana creado al alero de la Ley 20.500. De carácter consultivo, tiene por función contribuir en el análisis de las políticas públicas buscando potenciar el desarrollo de un mercado de las compras públicas que promueva la inclusión, la sostenibilidad, la competitividad y el acceso de las

empresas de menor tamaño, así como la probidad, transparencia, eficiencia y modernización para consolidar las mejores prácticas en este sistema.

En sitio <http://consejo.chilecompra.cl/> las organizaciones pueden inscribirse para presentar un candidato o candidata (en los plazos previstos) o sólo como votantes, para apoyar otras candidaturas. Este proceso de elecciones busca asegurar la diversidad y representatividad de la sociedad civil organizada.

Quienes formen parte de este Consejo podrán hacer seguimiento y evaluación de los planes y programas de la Dirección, así como de la información presupuestaria de la institución. También permite canalizar inquietudes, sugerencias y propuestas de interés público respecto de los planes y programas de ChileCompra, además de plantear consultas sobre anteproyectos de ley relativos a asuntos relacionados con el sistema.

## TIPSCOMPRADOR

### Nueva directiva para la contratación de bienes y servicios con criterios ambientales

ChileCompra publicó una nueva directiva de compra con recomendaciones en la utilización de criterios medioambientales al momento de contrataciones de organismos públicos. Lo anterior como parte del trabajo que desde la institución se realiza en la promoción de compras públicas sustentables e inclusivas. Esta Directiva busca transformarse en una herramienta de apoyo, considerando especialmente dos materias relacionadas con la sustentabilidad ambiental: la “eficiencia energética” y el “impacto medioambiental”, respecto de la adquisición de cuatro productos específicos (vehículos, lámparas, papel y productos de calefacción).

## Directora de ChileCompra expuso sobre liderazgo de las mujeres en el desarrollo TIC en EIDD2016



La actividad organizada por la Segpres permitió a la ciudadanía acercarse a la tecnología e innovaciones para mejorar su calidad vida.

En el marco de la primera Expo Internacional de Desarrollo Digital (EIDD) 2016, la directora de ChileCompra, Trinidad Inostroza participó del panel “Liderazgo de las mujeres en el desarrollo TIC”, instancia que sirvió para analizar y reflexionar sobre la incorporación de las mujeres en tecnologías de la información.

El evento organizado por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, a través de la Unidad de Modernización del Estado y Gobierno Digital desarrollado el 2 y 3 de junio permitió reunir a 27 instituciones públicas y de la sociedad civil, junto a más de 40 empresas que ofrecen innovaciones y soluciones tecnológicas a la ciudadanía.

En el panel, la directora de ChileCompra, explicó

que, “el sistema de compras públicas destaca porque no tiene barreras de participación ni de entrada y permite a las mujeres desarrollar una actividad económica. A ello, se suma un estudio del Ministerio de Economía (2016), que establece que si la economía chilena incorporara a 100 mil mujeres adicionales al mercado laboral, el país crecería en 0,65 puntos adicionales”.

“La tecnología es tan importante porque nos propone el desafío de analizar cómo desarrollamos y aumentamos la productividad en relación a las tecnologías de información y cómo también las mujeres participan del mundo de la tecnología y no solo los rubros tradicionales.”, agregó Trinidad Inostroza.

## Consejo de la Sociedad Civil conoce anteproyecto para modificar Ley de Compras Públicas

Cambios a la normativa están siendo analizados por el Ministerio de Hacienda y contemplan cambios en cuanto a cobertura del sistema e institucionalidad.

En su quinta sesión, el Consejo de la Sociedad Civil de ChileCompra conoció el anteproyecto que busca perfeccionar la Ley de Compras Públicas 19.886 que rige las contrataciones de los organismos del Estado. El informe es producto de otra mesa de trabajo que entregó recomendaciones para modificar la normativa, entre las que se cuenta la ampliación del sistema a las Obras Públicas, y a organismos públicos que hoy no operan a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), mayores atribuciones para ChileCompra y cambios al Tribunal de Contratación Pública.

Todas, acciones en pro de fortalecer la probidad y transparencia en las compras del Estado, que transa al año



más de 12.157 millones de dólares.

“Se espera que con el ingreso de Obras Públicas y los otros organismos los montos transados aumentarían en 5 mil millones de dólares aproximadamente , lo que sin duda será un desafío tanto para nuestro equipo humano como para la plataforma de Mercado Público”, indicó la directora de ChileCompra, Trinidad Inostroza.

Por su parte, Guillermo González, director ejecutivo del centro de estudios independiente Espacio Público, valoró las modificaciones planteadas. “Veo con muy buenos ojos el anteproyecto que se ha mandado a Hacienda”, indicó.

## TIPSPROVEEDOR

### Consulta al Mercado para Convenio marco Alimentos Perecibles y No Perecibles

Hasta las 20:00 horas del 29 de junio, proveedores del rubro de Alimentos podrán participar de la Consulta al Mercado (RFI) ID: 3233-4-RF16 publicada en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

El objetivo de este proceso participativo es mejorar el actual Convenio Marco de Alimentos Perecibles y No Perecibles ID 2239-23-LP13, dada la necesidad de crear un nuevo convenio marco que se ajuste a las dinámicas del mercado y de utilidad para la totalidad de los organismos públicos. Así, esta consulta permitirá conocer los cambios en el mercado durante los años de vigencia del actual convenio marco, y por lo tanto, conocer los ajustes que deben ser realizados a las bases que regulan el convenio. Ello, implicará mejorar los procesos de licitación de las instituciones del Estado y ampliar los niveles de participación de los proveedores del rubro.

## BREVES

- \* Horario de oficina de partes ChileCompra es de lunes a jueves entre 8:30 a 16:00 horas y viernes entre 8:30 a 14:00 horas en Monjitas 392, piso 10
- \* ChileCompra y Universidad Católica lanzan curso avanzado en compras públicas

Detalle de estas y otras noticias en nuestro sitio institucional [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl)